



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 18 de Noviembre de 2014	Características	114212816
Año XCV	Permiso	0341083
No. 92	Oficio No. 4044	23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL CON
PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, A LA
DIVISIÓN DE PODERES Y COMPETENCIAS, SE
EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
DOCTOR SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ,
PARA QUE RECONSIDERE LA PERMANENCIA DEL
PERSONAL DE CONFIANZA, ANTE LA PETICIÓN DE
RENUNCIA SOLICITADA..... 3

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRE-
SO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO,
SE PRONUNCIA POR EL FORTALECIMIENTO ES-
TRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
QUE ATIENDEN A LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO
DE GUERRERO, Y DE MANERA PARTICULAR, DE LAS
ZONAS MÁS DESPROTEGIDAS..... 7

Precio del Ejemplar: \$15.47

CONTENIDO

(Continuación)

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVÉS DE SU TITULAR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO HIGUERA GÓMEZ A FIN DE QUE INSTRUMENTE LA INVESTIGACIÓN PENAL QUE CORRESPONDA Y DETERMINE SI HAY RESPONSABILIDAD EN ESTA MATERIA Y DE SER ASÍ PROCURE SE APLIQUE LA LEY Y SE HAGA JUSTICIA EN ESTE HECHO TAN LAMENTABLE..... 12

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONDENA Y REPRUEBA LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE PROVOCARON LA MUERTE DE ESTUDIANTES, UN JOVEN DEPORTISTA DEL CLUB DEPORTIVO LOS AVISPONES DE CHILPANCINGO Y CIUDADANOS, ASÍ COMO LESIONES A 25 PERSONAS, OCURRIDO EL VIERNES 26 Y SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. IGUALMENTE, SE SUMA AL REPUDIO POR EL CRIMEN COMETIDO CONTRA EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO, BRAULIO ZARAGOZA MAGANDA VILLALVA..... 15

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y COMPETENCIAS, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DOCTOR SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ, PARA QUE RECONSIDERE LA PERMANENCIA DEL PERSONAL DE CONFIANZA, ANTE LA PETICIÓN DE RENUNCIACIÓN SOLICITADA.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 06 de noviembre del 2014, la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y competencias, se exhorta al Titular del

Poder Ejecutivo Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, para que reconsidere la permanencia del personal de confianza, ante la petición de renuncia solicitada, en los siguientes términos:

"Que con fecha treinta de enero del año dos mil once se celebró en el estado de Guerrero, la elección constitucional para elegir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el periodo constitucional 2011-2015, resultando electo el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Que derivado del resultado de la elección, con fecha 1º de abril del mismo año, el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, rindió protesta constitucional como Gobernador ante el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que como nueva administración, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de sus facultades constitucionales y legales establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, integro en el Gabinete de la administración pública del estado a hombres y mujeres que durante el transcurso de su servicio público han

demostrado sus capacidades y voluntad de servicio en beneficio de la sociedad guerrerense.

Que por decreto aprobado en sesión de fecha veinticinco de octubre del año dos mil catorce, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, resolvió conceder al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, licencia para separarse del cargo y funciones de Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, lo anterior en términos del artículo 61 fracciones XX y XXI en correlación con lo dispuesto por el artículo 84 numeral 2 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Que en términos de lo anterior, ante la ausencia de Gobernador Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción XXXV de la Constitución Política del Estado en correlación con la fracción XXXI del artículo 8° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero, el Honorable Congreso del Estado en su función de Colegio Electoral designó al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, como Gobernador del Estado.

Que dentro de las primeras acciones administrativas y de gobierno del Gobernador designado por este H. Congreso del Estado, fue la de solicitar mediante escrito de fecha 30 de octubre del presente año, del cual dieron cuenta las redes socia-

les y los medios de comunicación, así como el reconocimiento del propio Gobernador, la renuncia formal y material de todo el personal de confianza del Gobierno del Estado.

Que dicho documento en la parte que interesa señala:

"... **Asunto:** Se solicita apoyo institucional.

... atendiendo a los protocolos de cada cambio de gobierno y en estricto apego a la normatividad que rige a la administración pública estatal, le solicito **a la brevedad posible instruir al personal que ostenta cargos directivos de primer y segundo nivel, así como a todos aquellos que ocupen espacios de confianza, staff, asesoría, etc., ..., presentar con esta fecha su renuncia con carácter de irrevocable o simple....**

Firma. Guadalupe Vélez Almazán. Secretaria Particular del C. Gobernador..."

Que es de reconocer, que efectivamente cada nueva administración su Titular debe contar con el personal allegado y de confianza para ejercer las funciones de gobierno y servicio público en beneficio de la sociedad, sin embargo, también es de considerarse que la designación del gobernador otorgada por este Poder Legislativo, se da en el último tramo de la administración pública, en razón

de la renovación del Titular del Poder Ejecutivo se llevará a cabo en junio de 2015, de ahí, que en la administración pública estatal no se puede estar sujeto a la simulación o aprendizaje de los nuevos funcionarios designados.

Que atento a lo anterior, este Poder legislativo no puede verse ajeno a la solicitud de renuncia y el despido masivo obligatorio que se pretende, pues en los puestos de confianza no solamente son los titulares de las Dependencias (Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores, entre otros), también lo son aquellos hombres y mujeres que realizan los trabajos más elementales como de **limpieza, secretarios y secretarias mecanógrafas, saca copias, técnicos, auxiliares administrativos, entre otros muchos más**, que tienen una antigüedad que rebasa no solamente la administración vigente, sino muchas más, los cuales se verán afectados por dicha determinación, atendiendo con sus derechos laborales y humanos.

Que adicionalmente la afectación más grave repercutirá en el grueso del personal de confianza de bajo nivel, pues muchos son el motor económico familiar, madres y padres jefes de familia y cuyo único ingreso es el que obtienen de su trabajo en la administración pública estatal.

Que atento a lo anterior,

también debe considerarse la repercusión administrativa, financiera y legal a la que se enfrentaría la administración y servicio público, pues se tendrían que cubrir las indemnizaciones constitucionales y legales de todos aquellos trabajadores que son despedidos, además de que se estaría en la improvisación y aprendizaje de los nuevos funcionarios.

En merito de lo anterior, es procedente que con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y competencias, se exhorte al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que reconsidere la solicitud de renuncia realizada al personal de confianza de la administración pública estatal, en razón de atentar contra derechos laborales y humanos adquiridos".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de noviembre del 2014, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y

127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y COMPETENCIAS, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DOCTOR SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ, PARA QUE RECONSIDERE LA PERMANENCIA DEL PERSONAL DE CONFIANZA, ANTE LA PETICIÓN DE RENUNCIA SOLICITADA.

ÚNICO: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y competencias, se exhorta al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que reconsidere la solicitud de renuncia realizada al personal de confianza de la administración pública estatal, en razón de atentar contra derechos laborales y humanos adquiridos.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO. ROGER ARELLANO SOTELO.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO. ARTURO BONILLA MORALES.
Rúbrica.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE PRONUNCIA POR EL FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ATIENDEN A LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y DE MANERA PARTICULAR, DE LAS ZONAS MÁS DESPROTEGIDAS.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 28 de octubre del 2014, el Diputado Jorge Camacho Peñaloza, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por el fortalecimiento estructural de las instituciones Educativas que atienden a los estudiantes del estado de Guerrero, y de manera particular, de las zonas más desprotegidas, en los siguientes términos:

"En estas horas aciagas para nuestro Estado tenemos el deber de asumir todas nuestras responsabilidades políticas como

representantes de la soberanía popular y en defensa de sus mandatos y sus instituciones.

El H. Congreso de Guerrero, mandato la integración de la Comisión Especial

Guerrero se encuentra ante la gran necesidad de que la vida de sus habitantes sea tutelada por leyes e instituciones a su servicio, no se puede permitir que la vida de los guerrerenses sea manejada al antojo de voluntades caciquiles y bandoleras.

En un momento como este, en el que se ponen a prueba los cimientos de toda la sociedad, el único recurso que puede sacar a flote a nuestro estado es el diálogo y la aplicación de la ley.

Públicamente he sostenido que lo peor que podemos hacer en este momento es caer en la trampa de descalificarnos unos y otros, de señalar culpas y omisiones, de caer en un concurso de a ver a quién se le avienta más lodo.

Esta es una situación verdaderamente crítica, lamentable y delicada como para que adoptemos el papel de incendiarios, como lo quieren los radicales de uno y otro signo que rechazan las reglas, el diálogo, la paz y la ley.

La comisión especial que se conformó en esta H. Congre-

so, para dar seguimiento a las investigaciones, acerca de los hechos violentos ocurridos en la Cd. De Iguala y que está integrada por los Diputados Tomas Hernández Palma, Arturo Álvarez Angli, Rubén Figueroa Smutny, Evencio Romero Sotelo, Jorge Salazar Marchan, Emiliano Díaz Román y Jorge Camacho Peñaloza, 7 Diputados de todas las fracciones o grupos parlamentarios de esta H. Legislatura, nos Instalamos formalmente, diseñamos un programa de trabajo y nos declaramos en Sesión Permanente.

En la mencionada Comisión, sabemos de nuestras facultades y alcances lo cual está claramente marcado en el objeto de su creación.

No somos jueces ni investigadores, ni determinamos culpas ni culpables, somos representantes populares que están recabando la información que se tiene sobre los sucesos de 26 y 27 de septiembre de este año en la cuna de la Bandera.

Nuestras opiniones, al hablar del tema, son solo el reflejo de lo que hemos podido recabar de información, y en ningún caso, destino de acciones.

Que quede claro: El caos y la confrontación entre la sociedad y gobierno sólo les conviene a los delincuentes y a los autoritarios de la política.

Nosotros como Comisión he-

mos sostenido ya varias reuniones de trabajo, y estas, por su naturaleza han sido de carácter privado.

Nos reunimos con la Comisión de Diputados Federales que se integro para el mismo efecto, con el encargado de despacho de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con el gabinete de seguridad de Guerrero.

Hoy me voy a referir de manera particular a la reunión de trabajo con los compañeros diputados Federales, anticipando que esta comisión esta recabando información, y elementos para realizar las recomendaciones y exhortos que consideramos son parte fundamental de nuestras atribuciones.

El objetivo central de la reunión con los legisladores Federales, fue el intercambio de información sobre los lamentables acontecimientos, exponer lo que hasta el momento se sabe y lo que como legisladores tenemos a la mano, en cuanto a información se refiere.

Vale la pena destacar que entre los temas que se abordaron, se planteo la necesidad de hacer algo por la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos; se hablo de los planes de estudios, de la naturaleza de la escuela con relación al motivo de sus múltiples demandas y sin duda de la parte presupuestal.

Coincidimos, en que fondo

de las protestas de los normalistas rurales está en la demanda y el viejo reclamo de obtener plazas automáticas o de base

Se hablo también de la naturaleza de nuestra Normal Rural, que es un internado que, según datos de la SEP, tienen un costo de 45 mil pesos al año por alumno.

De ahí se destinan entre 30 y 50 pesos diarios para que cada estudiante tenga acceso a tres comidas, etc.

En ese sentido y con total apego a nuestra responsabilidad es que se planteo la posibilidad de hacer un planteamiento para re configurar la vida de la Normal Rural Isidro Burgos, con la intención de mejorar sus condiciones generales y particulares.

Se hablo de elaborar un exhorto a la autoridad educativa para incluir en el presupuesto recurso para mejorar las condiciones, abrir los canales de dialogo para saber hasta donde el Congreso Local esta en posibilidades de hacer algo mas por la mejora en su vida interna y en su crecimiento y desarrollo.

Se menciono, en esa reunión, todo lo relacionado con la historia política de la institución, al menos lo que públicamente se conoce y que es lo que nosotros conocemos.

Se abordaron algunos otros temas, pero este es el que hoy me ocupa y el que me da pauta para hacer uso de esta tribuna, en representación de mía y de mis compañeros Diputados, ya que la tergiversación de esa información, vertida en diferentes medios nacionales y locales, ha puesto en entre dicho nuestra forma de ver y expresarnos de la Normal Rural.

La Diputada Federal Lilia Aguilar, del PT, de manera extraña, declaro y dio información contraria a lo expuesto en la reunión, exponiendo temas no tratados y no compartidos por ninguno de los integrantes que asistimos a esa reunión.

Categoricamente digo que nadie sugirió la posibilidad de desaparecer la Normal Rural Isidro Burgos, y nadie en esta Comisión Especial, esta en esa sintonía, no al menos en lo expresado en esa ni en otras reuniones.

Lamento que esa información se haya manejado de manera contraria a lo expresado y que al retomarla, algunos medios locales, sin el menor recato, imprimieron su sello personal, y sus juicios de valor, lo que hace que este tema tome un tinte diferente.

Hoy gracias a esas notas mal fundadas, los integrantes de esta Comisión Especial, hemos sido hostigados mediáticamente, y amenazados públicamente en di-

ferentes espacios de las redes sociales, lo cual, en este momento no abona en nada a la tranquilidad que queremos para nuestro estado.

La convocatoria que hace la Comisión Especial que aquí represento, es a que en este momento cerremos filas por varios objetivos:

Primero. Cerremos filas para dar con el paradero de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos.

Segundo. Cerremos filas para dar los con responsables materiales e intelectuales de los hechos.

Tercero. Cerremos filas para supervisar el trabajo de las instituciones responsables de hacer justicia, sean federales o estatales.

Cuarto. Cerremos filas para defender el derecho de los normalistas a mejorar las condiciones de funcionamiento de su normal mediante un diálogo franco y solidario con ellos.

Quinto. Cerremos filas para que se castiguen las omisiones de ley en que hayan incurrido funciona funcionarios públicos municipales, estatales o federales que propiciaron que en Iguala y en Guerrero se llegará al contubernio entre autoridades y la delincuencia organizada.

Sexto. Cerremos filas para propiciar un acuerdo por Guerrero que encause objetivos, tareas y responsabilidades.

La hora en la historia de nuestro estado marca que es tiempo de aportar todos a la reconciliación y armonía social, que cada quién haga lo que le corresponde de acuerdo a su responsabilidad, no vayamos a contra tiempo si no queremos que sea la historia la que nos juzgue como cómplices de la omisión y la irresponsabilidad".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 28 de octubre del 2014, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Jorge Camacho Peña-loza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**A C U E R D O
P A R L A M E N T A R I O**

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Guerrero, se pronuncia por el fortalecimiento estructural de las instituciones Educativas que atienden a los estudiantes del estado de Guerrero, y de manera particular, de las zonas más desprotegidas.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este H. Congreso, para que en el análisis del Paquete Económico-Fiscal para el ejercicio, considere la reasignación de recursos para el incremento al presupuesto asignado en el ejercicio 2014 de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este H. Congreso para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiocho días del

mes de octubre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.
LAURA ARIZMENDI CAMPOS.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
ROGER ARELLANO SOTELO.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
AMADOR CAMPOS ABURTO.
Rúbrica.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVÉS DE SU TITULAR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO HIGUERA GÓMEZ A FIN DE QUE INSTRUMENTE LA INVESTIGACIÓN PENAL QUE CORRESPONDA Y DETERMINE SI HAY RESPONSABILIDAD EN ESTA MATERIA Y DE SER ASÍ PROCURE SE APLIQUE LA LEY Y SE HAGA JUSTICIA EN ESTE HECHO TAN LAMENTABLE.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 09 de octubre del 2014, el Diputado Roger Arellano Sotelo, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al Director General del IMSS, para que instruya al titular de la Unidad Médica del IMSS Guasave, Sinaloa, para que realice una investigación minuciosa y se esclarezca la muerte

del niño nahua Salvador de la Cruz Reyes, en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Migración de Mexicanos Guerrerenses hacia estados del Norte de la República ha sido cada vez en mayor cantidad, por la búsqueda de empleo, mejores ingresos económicos, y la necesidad de un espacio laboral donde puedan desempeñarse, aunque muchos de los jornaleros agrícolas son defraudados por empresas; solo por hacer referencia a unos casos: No les pagan lo debido, exigen jornadas laborales extremadamente largas fuera de la ley y por si fuera poco alojan centenares de jornaleros agrícolas en lugares inadecuados e insalubres.

El día 23 de septiembre del presente año la familia Reyes de la Cruz sufrió uno de los peores padecimientos de la vida como lo es el fallecimiento de un hijo. Un Niño Migrante de nombre Salvador de la Cruz Reyes, de Un Año con Once meses de edad, originario del pueblo nahua de Chiepetepec de Tlapa de Comonfort, Municipio ubicado en la Región Montaña del Estado de Guerrero, el cual fue víctima del abuso, negligencia y malas atenciones por parte de las empresas importadoras de mano de obra, mismas que se aprovechan de las necesidades de las personas de escasos recursos con el fin de lucrarse con el trabajo de estos jor-

naleros agrícolas y sobre todo burlarse de ellos haciéndolos permanecer en condiciones indignantes de vivienda, incluso sin percibir las prestaciones laborales que la ley señala.

De acuerdo a la familia del menor fallecido, narran que dejaron a su niño en la guardería del campo, para irse a trabajar en los campos agrícolas, y horas más tarde les notificaron que su hijo fue trasladado al hospital del IMSS por haber presentado un cuadro de vómito con sangre, al acudir al lugar no le dieron ninguna explicación de las causas de los síntomas de su hijo, fue ingresado a las 9 de la mañana al área de urgencias, fue atendido a las 2 de la mañana del día 23 de septiembre, y solo lo tuvieron con suero hasta que murió al amanecer del mismo 23. En el hospital no les dijeron cuál fue la causa de la muerte y se negaron a entregarles el certificado médico de defunción.

En el dictamen médico del acta de defunción 00493, del Registro Civil se asentaron las causas de muerte por acidosis mixta severa, choque hipovolémico, y sangrado de tubo digestivo, según la unidad del IMSS de Guasave, Sinaloa. Por lo que existe una visible evasión de responsabilidades de la empresa, que no apoyó a los jornaleros e intentó despedirlos ante los cuestionamientos de la familia, para conocer qué había pasado con el niño y aunque el despido no ocurrió, sí evidenció la viola-

ción a los derechos laborales de los indígenas nahuas por parte de dicha empresa.

Es por este grave hecho que el día de hoy levanto la voz a nombre de todas las familias de migrantes que por falta de oportunidades de trabajo en nuestro estado se ven en la necesidad de migrar a otros estados de la república en busca de mejores oportunidades laborales, asimismo exijo se sancione a esas empresas agrícolas informales que sin escrúpulos denigran la mano de obra guerrerense, y hago un enérgico llamado a las autoridades para que se haga justicia y se esclarezcan los hechos".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 09 de octubre del 2014, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Roger Arellano Sotelo. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación, en su caso, la propuesta de adición de los Artículos Primero y Segundo, recorriéndose los subsecuentes al presente Acuerdo así como la modificación al artículo segundo transitorio, adición y modificación presentada por el Diputado Tomás Hernández Palma, siendo aprobadas estas por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expues-

to y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa a través de su titular el Licenciado Marco Antonio Higuera Gómez a fin de que instrumente la investigación penal que corresponda y determine si hay responsabilidad en esta materia y de ser así procure se aplique la ley y se haga justicia en este hecho tan lamentable.

SEGUNDO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa para que deslinde responsabilidades respecto de los médicos que atendieron al menor Salvador de la Cruz Reyes.

TERCERO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a

la división de poderes exhorta respetuosamente al Director General del IMSS, Doctor José Antonio González Anaya, para que instruya al titular de la Unidad Médica del IMSS de Guasave, Sinaloa, para que realice una investigación minuciosa y se esclarezca la muerte del niño nahua Salvador de la Cruz Reyes.

CUARTO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, para que en al ámbito de su competencia coadyuve y dé seguimiento a la investigación.

QUINTO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que observe de forma detallada las organizaciones y empresas agrícolas encargadas de importar mano de obra guerrerense hacia los estados del Norte, para que cumplan con las prestaciones laborales que establece la ley.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Túrnese a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa; a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa; al Director General del IMSS, a la Unidad del IMSS de Guasave, Sinaloa; a la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la página Web de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.
LAURA ARIZMENDI CAMPOS.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
ROGER ARELLANO SOTELO.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.
Rúbrica.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONDENA Y REPRUEBA LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE PROVOCARON LA MUERTE DE ESTUDIANTES, UN JOVEN DEPORTISTA DEL CLUB DEPORTIVO LOS AVISPONES DE CHILPANCIÑO Y CIUDADANOS, ASÍ COMO LESIONES A 25 PERSONAS, OCURRIDO EL VIERNES 26 Y SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. IGUALMENTE, SE SUMA AL REPUDIO POR EL CRIMEN COMETIDO CONTRA EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO, BRAULIO ZARAGOZA MAGANDA VILLALVA.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 30 de septiembre del 2014, los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena y reprueba los actos de violencia que provocaron la muer-

te de estudiantes, un joven deportista del Club Deportivo los Avispones de Chilpancingo y ciudadanos, así como lesiones a 25 personas, ocurrido el viernes 26 y sábado 27 de septiembre de los corrientes en la ciudad de Iguala, Guerrero. Igualmente, se suma al repudio por el crimen cometido contra el secretario general del Partido Acción Nacional en el estado, Braulio Zaragoza Maganda Villalva, en los siguientes términos:

"Que el Municipio de Iguala de la Independencia fue escenario de actos de extrema violencia que arrebataron injustamente la vida a estudiantes, deportistas y ciudadanos en general, e hirieron, de acuerdo con las últimas estimaciones, a 25 personas, que actualmente convalecen en distintos centros hospitalarios.

Que el Congreso del Estado expresa su más sentido pésame y se une al dolor que embarga a muchas familias guerrerenses, que lloran en estos momentos la muerte de sus seres queridos y expresa su total solidaridad a quienes se recuperan lentamente de una experiencia traumática, indigna e inaceptable.

Que los hechos por su alto grado de brutalidad, agravan a toda una sociedad, y en consecuencia, no pueden, por ningún motivo, quedar impunes. El Estado tiene la obligación de llegar hasta sus últimas consecuencias, empezando por investigar

exhaustivamente y explicar a la opinión pública lo que pasó y proceder a que paguen todos los que tengan que pagar, vengan de donde vengan. Nada justifica la sobre reacción contra ciudadanos indefensos.

La autoridad competente tiene que actuar con toda firmeza y hacer uso de los instrumentos que la Ley le otorga para hacer justicia pronta y expedita. Le corresponde llevar a los responsables ante un juez para que reciban el castigo ejemplar que corresponda a la gravedad del delito cometido.

Estimamos conveniente que el presidente municipal José Luis Abarca Velázquez solicite inmediatamente Licencia por el tiempo que dure la investigación, porque la voluntad popular le confirió un mandato que ha desobedecido, que es la de proteger a la gente, y la actitud que asumió frente a los hechos ha sido inmensamente irresponsable. Todos se preguntan: ¿Cómo se puede explicar el desconocimiento de muertos, heridos, desaparecidos y policías preventivos señalados de haber sido los agresores? No hay excusas.

Igualmente, debe reforzarse la movilización de las fuerzas públicas y de la propia sociedad en general para encontrar el paradero de estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa de Tixtla que han sido denunciados como desaparecidos. Cada hora que pasa es crucial. No perdamos nin-

gún minuto más para que puedan regresar con su familia.

**"Los queremos vivos, sanos
y salvos.
Vivos se los llevaron, vivos
los queremos."**

Asimismo, debe seguirse pres-
tando la atención médica nece-
saria y especializada a los que
resultaron heridos en los he-
chos.

De la misma manera, es apre-
miante revisar los protocolos
que existen para manejar expre-
siones sociales y tomar las me-
didas para que nunca más vuel-
van a suceder.

Que se abre un nuevo capítu-
lo de violencia imparable en Guer-
rero con el homicidio cometido
en Acapulco contra el secreta-
rio general del Partido Acción
Nacional del estado, Braulio Za-
ragoza Maganda Villalva, hecho
que exige que las autoridades
ministeriales esclarezcan el
crimen y castiguen a los respon-
sables.

Que la ineludible respon-
sabilidad de la autoridad frente
a estos hechos violentos, no pa-
sa únicamente por el terreno de
lo inmediato, debe llegarse a
la raíz del problema. Urge recons-
truir el tejido social en Guerre-
ro. Urge recuperar la confianza en
las autoridades. Urge devolver-
le la paz a un pueblo lastimado y
ofendido. Urge emprender la recon-
ciliación social.

¡Ya no más impunidad!"

Que vertido lo anterior, en
sesión de fecha 30 de septiem-
bre del 2014, la Sexagésima Le-
gislatura al Honorable Congre-
so del Estado, aprobó por unani-
midad de votos, en todos y cada uno
de sus términos, la propuesta
de Acuerdo Parlamentario presen-
tada por los Diputados integran-
tes de la Fracción Parlamentaria
del Partido Revolucionario
Institucional. Asimismo, se so-
metió para su discusión y apro-
bación, en su caso, la propues-
ta de adición con un Artículo Sex-
to al presente Acuerdo, la cual
fue presentada por el Diputado
Germán Farías Silvestre, siendo
aprobada esta por unanimidad
de votos.

Por lo anteriormente expues-
to y con fundamento en lo dis-
puesto por los artículos 61 frac-
ción I de la Constitución Polít-
ica del Estado Libre y Sobe-
rano de Guerrero; 8 fracción I
y 127 párrafo cuarto de la Ley
Orgánica del Poder Legislati-
vo número 286, este Honorable
Congreso del Estado de Guerre-
ro, expide el siguiente:

**A C U E R D O
P A R L A M E N T A R I O**

PRIMERO.- La Sexagésima Le-
gislatura al Congreso del Esta-
do Libre y Soberano de Guerrero
condena y reprueba los actos de
violencia que provocaron la
muerte de estudiantes, un joven
deportista del Club Deportivo
los Avispones de Chilpancingo

y ciudadanos, así como lesiones a 25 personas, ocurrido el viernes 26 y sábado 27 de septiembre de los corrientes en la ciudad de Iguala, Guerrero. Igualmente, se suma al repudio por el crimen cometido contra el secretario general del Partido Acción Nacional en el estado, Braulio Zaragoza Maganda Villalva.

SEGUNDO. - La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Licenciado Ángel Aguirre Rivero, a que instruya a la Procuraduría General de Justicia del Estado, al pronto esclarecimiento de los hechos, llevar a los presuntos culpables ante la justicia y castigarlos con todo el rigor de la Ley. Así como encontrar con vida a los desaparecidos.

TERCERO. - La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que establezca protocolos de actuación para el uso de la fuerza pública y hacer efectiva la responsabilidad por los excesos en que se haya incurrido, establecido en el artículo 91 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Guerrero, recientemente reformada.

CUARTO. - La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado solicita al Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala apor-

te todos los elementos que sirvan a la investigación en curso y el deslinde de las responsabilidades, y remitir a esta soberanía un informe al respecto.

QUINTO. - Igualmente, se exhorta a que se brinde la atención médica especializada a quienes resultaron lesionados por estos hechos de violencia.

SEXTO. - La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones, acerca de los hechos violentos ocurridos en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fecha 26 y 27 de septiembre de año en curso e instruye a la Comisión de Gobierno a presentar la propuesta correspondiente en la siguiente sesión.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. - De la misma manera, para los efectos correspondientes, remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero.

TERCERO. - Hágase saber del presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, para los efectos correspondientes.

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.
LAURA ARIZMENDI CAMPOS.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
ROGER ARELLANO SOTELO.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
AMADOR CAMPOS ABURTO.
Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL**

**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03**

TARIFAS

INSERCIÓNES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.36
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.71

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES	\$ 337.12
UN AÑO	\$ 723.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES	\$ 543.70
UN AÑO	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA	\$ 15.47
ATRASADOS	\$ 23.55

**ESTE PERIODICO PODRA
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION
FISCAL
DE SU LOCALIDAD.**

18 de Noviembre

1824. *El Congreso de la Unión crea en esta fecha el Distrito Federal, como residencia de los Poderes de la Federación, designándose a la Ciudad de México como Capital de la República.*

1857. *Son electos el General Ignacio M. Comonfort para Presidente de la República y Don Benito Juárez para Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*